



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Toluca de Lerdo, a veintidós de noviembre de 2017**  
**Oficio Número: UT/355/2017**  
**Solicitud de Información: 00258/CODHEM/IP/2017**

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 12, 16, 23, fracción V, fracción XI, y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00258/CODHEM/IP/2017**, que realizó el día quince de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita: **"Número de recomendaciones emitidas a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del 01 de enero de 2006 al 31 de julio de 2017. Información desglosada por año y tipo de violación a derechos humanos."** (Sic), al respecto hago de su conocimiento la información proporcionada por la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos de este Organismo.

Me permito informar a usted que se realizó una búsqueda en el archivo y registro estadístico con que cuenta este Organismo, a efecto de recabar información sobre el requerimiento; como resultado, se obtuvo lo siguiente:

Recomendaciones			
No.	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
1	36/2007	Agencia de Seguridad Estatal	Insuficiente protección de personas.
2	2/2008	Agencia de Seguridad Estatal	Privación ilegal de la libertad y detención arbitraria
3	5/2008	Agencia de Seguridad Estatal	Por empleo arbitrario de la fuerza pública
4	8/2008	Agencia de Seguridad Estatal	Abuso de autoridad
5	10/2008	Agencia de Seguridad Estatal	Cohecho
6	24/2008	Agencia de Seguridad Estatal	Abuso de autoridad
7	7/2009	Agencia de Seguridad Estatal	Detención arbitraria
8	1/2011	Agencia de Seguridad Estatal	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica e integridad personal



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

9	17/2013	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México	Violación al derecho a la seguridad jurídica mediante el uso racional de la fuerza pública
10	15/2014	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México	Violación al derecho del niño al trato digno y a la integridad física
11	22/2015	Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México	Por vulneración del derecho a la integridad y a la seguridad personal en relación con el derecho a no ser sometido a tortura
12	27/2017	Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal

Como constancia, podrá consultarse el portal oficial de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; en particular, la liga: <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/recomendaciones/recomendaciones.htm>, sitio en que se difunde la información relativa a la emisión de Recomendaciones.

Por último se hace de su conocimiento el termino de quince días hábiles para interponer el recurso de revisión que se señala en los artículos 176, 177 y 178, de la Ley de la materia, en caso de considerar que la respuesta es desfavorable a su solicitud.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

**L.A. Everardo Camacho Rosales**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

